

Corte de Justicia de Catamarca

San Fernando del Valle de Catamarca, 15 ABR 2026

VISTO:

Lo dispuesta en Acuerdo Plenario N° 1385/26 y la necesidad de cubrir las vacantes en el cargo de Delegado Judicial.

Y CONSIDERANDO:

La conveniencia de realizar un llamado a concurso para la cobertura de las vacantes correspondientes al cargo de Delegado Judicial, conforme necesidades propias del servicio advertidas por esta Corte de Justicia y, la circunstancia de encontrarse a la fecha, agotada la nómina de orden de mérito resultante del Concurso para Delegado Judicial que fuera dispuesto por Resolución de Corte N° 8001/24.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

LA CORTE DE JUSTICIA DE CATAMARCA**RESUELVE:**

I) Llamar a CONCURSO CERRADO de antecedentes y oposición, para cubrir vacantes en el cargo de Delegado Judicial de la Policía Judicial de la Provincia.

II) Se encuentran habilitados para concursar todos los agentes del Poder Judicial que acrediten título de Abogado y que se encuentren en planta permanente con un periodo de antigüedad de un año hasta la fecha de cierre de inscripción del concurso.

III) Los aspirantes deberán iniciar su proceso de inscripción, enviando mail a la Secretaría de Concurso, dirección de correo electrónico: **concursospjcatamarca@juscataamarca.gob.ar** a partir del día VEINTE (20) de



abril de 2026 y hasta el día OCHO (08) de mayo de 2026 inclusive, consignando sus datos personales y solicitar en dicho acto el FORMULARIO 01 INSCRIPCION DE CONCURSO el que será remitido mediante link para su inscripción oficial.

El FORMULARIO 01 deberá ser solicitado, completado por cada concursante y remitido para su inscripción. Se encuentra dispuesto en formato de Formulario google, deberá ser completado en el plazo de inscripción y anexar la documentación requerida. El formulario habilita formato para adjuntar los requisitos: certificado de inexistencia de sanción administrativa expedido por Secretaría de Sumarios de la Corte de Justicia, certificado de antecedentes de la Policía de la Provincia - o constancia de trámite iniciado con fecha de turno- en este último caso comprometiéndose a remitir el certificado oportunamente, certificado de título Universitario, número de matrícula habilitante, resolución de suspensión de matrícula expedida por el Colegio de Abogados de Catamarca y certificado de Ley Micaela. Todos requisitos necesarios para aprobación de inscripción.

A los fines de las notificaciones que sea necesario realizar, deberán indicar correo electrónico dominio "Gmail". Este requisito es obligatorio para su inscripción.

La aprobación de inscripción de los postulantes será notificada por resolución previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos.

NOTA: Todo antecedente que estimaren relevante adjuntar para la etapa de evaluación de antecedentes y a los fines de actualización de legajo (certificados de capacitaciones – cursos – talleres – títulos- notas de recomendación), deberá ser presentado ante la Secretaría de Personal de la Corte hasta la fecha de cierre de la inscripción del concurso.

Corte de Justicia de Catamarca

Requisito Excluyente: Los postulantes deberán acreditar los requisitos, la documentación y el correo electrónico requerido en la nota de solicitud de inscripción. Y, mediante certificado correspondiente, la culminación de la capacitación dada por la Oficina de la Mujer en perspectiva de género en el marco de la Ley N° 27.499 - Ley Micaela - capacitación obligatoria en Género, conforme Acuerdo Plenario N° 1205.

IV) Disponer que el proceso de evaluación y el compute de puntaje del concurso se realizara conforme el “Reglamento del Proceso de Evaluación del Concurso cerrado para el cargo de Delegado Judicial de la Policía Judicial” aprobado por Acordada N° 4622/23 en fecha 25 de julio de 2023 modificada por Acordada N° 4702/24.

Las Acordadas citadas pueden ser visualizada en la página oficial del Poder Judicial de Catamarca www.juscataamarca.gob.ar o realizar su consulta en la Biblioteca del Poder Judicial.

V) El examen de oposición escrito se realizará en forma presencial y por turnos los días OCHO (08) y NUEVE (09) de junio a partir de las 08:00 horas. Podrá habilitarse el día hábil posterior en el caso de que el número de inscriptos supere la capacidad de ingreso de personas que permite la Escuela de Capacitación Judicial.

La entrevista personal se realizará los DIECISEIS (16) de junio y DIECISIETE (17) de junio a partir de las 08:00 horas por turnos y con igual modalidad de distribución que la dispuesta para el examen de oposición.

El examen de oposición escrito y la entrevista personal se realizarán en dependencias de la Escuela de Capacitación Judicial, sita en calle Sarmiento N° 281 de esta ciudad.

VI) Disponer que el Tribunal encargado de evaluar el presente concurso, será conformado por: Dra. Alejandro Agustín Gober, Dra. Ana Daniela Barrionuevo, Dra. Paola Daniela González Pinto, Dra. Ruth Castro, Dra. Adriana Gabriela De Marcos, Dr. Luis Eduardo Córdoba Andreatta. Secretaría del Concurso: Dra. Alina Méndez y Dra. Daniela Valeria De La Colina.

VII) Afectación laboral: agentes Lic. María Laura Liendo, Lic. Nicolás Dirceo Montenegro, Sr. Diego Sebastián Arévalo, Sr. Walter Maximiliano Moya y Sra. Daniela Yesica Herrera.

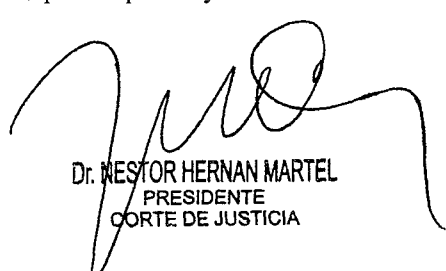
VIII) El temario consistirá en: Constitución Nacional, Convenciones Internacionales de Derechos Humanos, Convenciones Internacionales de Género, Constitución Provincial, Código Penal, Código Procesal Penal, Ley Penal Juvenil, normativa vigente de Violencia de Género, Reglamento de Policía Judicial – Acordada N° 3840 y N° 4203, Régimen Disciplinario del Poder Judicial, Ley Orgánica del Poder Judicial, Acordadas y Resoluciones del Poder Judicial en lo referente a la tarea a desempeñar en el cargo a concursar.

IX) Protocolícese, notifíquese, publíquese y archívese.


Dra. RITA VERÓNICA SALDAÑO
MINISTRA
CORTE DE JUSTICIA


Dr. JOSÉ RICARDO CÁCERES
MINISTRO
CORTE DE JUSTICIA


Dr. LUCAS MIGUEL FIGUEROA VICARIO
MINISTRO
CORTE DE JUSTICIA


Dr. NESTOR HERNÁN MARTEL
PRESIDENTE
CORTE DE JUSTICIA


Dra. FABIANA EDITH COME
MINISTRA
CORTE DE JUSTICIA


Dr. JORGE RAFAEL BRACAMONTE
MINISTRO
CORTE DE JUSTICIA


Dr. LUCAS ARMANDO TADDEO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA
INSTITUCIONAL
CORTE DE JUSTICIA


Dra. MARÍA FERNANDA ROSALES ANDREOTTI
MINISTRA
CORTE DE JUSTICIA